

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2023

Miércoles, 9 de agosto

Núm. 90

PAG.

S
U
M
A
R
I
O

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BAYUBAS DE ABAJO

Obra nº 51 del Plan Diputación	3406
Vacante Juez de Paz	3407

COVALEDA

Modificación de créditos	3408
Ordenanza tasa prestaciones servicio punto limpio	3409
Ordenanza estacionamiento autocaravanas	3410

ESTEPA DE SAN JUAN

Obra arreglo edificios municipales	3411
--	------

MIÑO DE MEDINACELI

Memoria obra mejora camino.....	3412
---------------------------------	------

MONTENEGRO DE CAMEROS

Pliego enajenación aprovechamientos cinegéticos.....	3413
--	------

NOLAY

Modificación de créditos	3419
--------------------------------	------

VALDESPINA

Cuenta general	3420
Nombramiento Teniente Alcalde	3421

VILLAR DEL RÍO

Rehabilitación vivienda.....	3422
------------------------------	------



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BAYUBAS DE ABAJO

El Pleno del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria), en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 2023, aprobó el Proyecto para la Obra nº 51 del PLAN DIPUTACIÓN para 2023, denominada “SUSTITUCIÓN DE REDES”, redactado por el Arquitecto, D. Carlos Aguirre Díez, y que cuenta con un presupuesto total de VEINTITRES MIL EUROS (23.000,00 €). Se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un período de diez días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Bayubas de Abajo, 1 de agosto de 2023. –El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza 1906

BOPSO-90-09082023



BAYUBAS DE ABAJO

El próximo mes de octubre de 2023 queda vacante el cargo de Juez de Paz Titular de este municipio de Bayubas de Abajo (Soria).

Debiendo procederse a la renovación del referido cargo, se abre un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Bayubas de Abajo, 1 de agosto de 2023. –El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza 1907

BOPSO-90-09082023



COVALEDA

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2023 del Ayuntamiento de Covaleda por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2023 del Presupuesto en vigor.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2023 financiado mediante remanente líquido de tesorería y transferencias de crédito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://covaleda.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Covaleda, 1 de agosto de 2023. –El Alcalde, José Llorente Alonso

1912

**COVALEDA**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente para la regulación de la ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA Y ENTREGA A CTR O GESTOR AUTORIZADO DE VERTIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRAS MENORES EN EL PUNTO LIMPIO DE COVALEDA, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2023, acordó la aprobación provisional de la referida Ordenanza.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://covaleda.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Covaleda, 1 de agosto de 2023. –El Alcalde, José Llorente Alonso

1913

BOPSO-90-09082023



COVALEDA

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente para la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS EN EL MUNICIPIO DE COVALEDA, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2023, acordó la aprobación provisional de la referida Ordenanza.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://covaleda.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Covaleda, 1 de agosto de 2023. –El Alcalde, José Llorente Alonso

1914



ESTEPA DE SAN JUAN

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente, proyecto técnico de obra “Arreglo Edificios municipales” en Estepa de San Juan por valor de 40.000 euros redactado por la aparejadora Raquel Frias Hernández .

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados, que practicarán cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Estepa de San Juan, 31 de julio de 2023.– El Alcalde, Miguel Ángel Muñoz Matute 1898

BOPSO-90-09082023



MIÑO DE MEDINACELI

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de julio de 2023 la Memoria Valorada de las obras “Mejora Camino del Cambronal en Conquezuela”, por medio del presente se expone al público para que en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Miño de Medinaceli, 1 de agosto de 2023. –El Alcalde, Santiago Pérez de Mingo 1915

BOPSO-90-09082023



MONTENEGRO DE CAMEROS

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2023, ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas Particulares que ha de regir la enajenación de los aprovechamientos cinegéticos de los permisos de becada, caza menor, ciervo selectivo, ciervo tipo a y monterías adjudicadas al Ayuntamiento de Montenegro de Cameros, como titular del monte, por la Reserva Regional de Caza de Urbión, temporada 2023-2024, por procedimiento abierto mediante Subasta Pública, con un único criterio de adjudicación mejor precio al alza, conforme a los siguientes datos:

1. *-Entidad adjudicadora:* datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Montenegro de Cameros, (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
- d) Dependencia: secretaría.
 - 1. Domicilio: San Roque, 12.
 - 2. Localidad y código Postal: Montenegro de Cameros, 42127.
 - 3. Teléfono: 941 468 101.
 - 4. Correo electrónico: montenegrodecameros@dipsoria.es.

2.- *Objeto del contrato y presupuesto base de licitación:*

- a) descripción del objeto: la enajenación del aprovechamiento cinegético de los permisos de caza de titularidad municipal de la reserva regional de caza Urbión temporada 2022-2023, en 19 lotes, que se especifican a continuación:

LOTE N.º 1

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	BECADA. CÓDIGOS: DEL 202300921 AL 202300936. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	13/11/2023 14/11/2023 15/11/2023 17/11/2023 27/11/2023 28/11/2023 29/11/2023 01/12/2023 11/12/2023 12/12/2023 13/12/2023 15/12/2023 18/12/2023 19/12/2023 20/12/2023 22/12/2023
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	2.720,00 EUROS
IMPUESTOS IVA 21%	571,20 EUROS

BOPSO-90-09082023



LOTE N.º 2

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	CAZA MENOR. CÓDIGOS: DEL 202300937 AL 202300950. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	02/11/2023 04/11/2023 16/11/2023 18/11/2023 19/11/2023 30/11/2023 02/12/2023 03/12/2023 14/12/2023 16/12/2023 16/12/2023 17/12/2023 17/12/2023 11/01/2024
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	350,00
IMPUESTOS IVA 21%	73,50 EUROS

LOTE N.º 3

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	CIERVO SELECTIVO. CÓDIGO: D202300915. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	A DETERMINAR CON EL CELADOR
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	240,00
IMPUESTOS IVA 21%	50,40 EUROS

LOTE N.º 4

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	CIERVO SELECTIVO. CÓDIGO: D202300916. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	A DETERMINAR CON EL CELADOR
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	240,00
IMPUESTOS IVA 21%	50,40 EUROS

LOTE N.º 5

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	CIERVO SELECTIVO. CÓDIGO: D202300917. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	A DETERMINAR CON EL CELADOR
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	240,00
IMPUESTOS IVA 21%	50,40 EUROS

BOPSO-90-09082023



LOTE N.º 6

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	CIERVO SELECTIVO. CÓDIGO: D202300918. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	A DETERMINAR CON EL CELADOR
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	240,00
IMPUESTOS IVA 21%	50,40 EUROS

LOTE N.º 7

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	CIERVO SELECTIVO. CÓDIGO: D202300919. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	A DETERMINAR CON EL CELADOR
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	240,00
IMPUESTOS IVA 21%	50,40 EUROS

LOTE N.º 8

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	CIERVO SELECTIVO. CÓDIGO: D202300920. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	A DETERMINAR CON EL CELADOR
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	240,00
IMPUESTOS IVA 21%	50,40 EUROS

LOTE N.º 9

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	CIERVO TIPO A. CÓDIGO: D202300912. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	18 Y 19 DE SEPTIEMBRE 2023
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	800,00 EUROS
IMPUESTOS IVA 21%	168,00 EUROS

LOTE N.º 10

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	CIERVO TIPO A. CÓDIGO: D202300913. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	21 Y 22 DE SEPTIEMBRE 2023
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	800,00 EUROS
IMPUESTOS IVA 21%	168,00 EUROS

BOPSO-90-09082023



LOTE N.º 11

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	CIERVO TIPO A. CÓDIGO: D202300914. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	25 Y 26 DE SEPTIEMBRE 2023
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	800,00 EUROS
IMPUESTOS IVA 21%	168,00 EUROS

LOTE N.º 12

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	MONTERÍA. CÓDIGO: D202300904. CUARTEL VII. A CELEBRAR EN EL MUP 144 Y 145
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	28 DE OCTUBRE 2023
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	1.200,00 EUROS
IMPUESTOS IVA 21%	252,00 EUROS

LOTE N.º 13

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	MONTERÍA. CÓDIGO: D202300905. CUARTEL VII. A CELEBRAR EN EL MUP 144 Y 145
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	11 DE NOVIEMBRE 2023
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	1.200,00 EUROS
IMPUESTOS IVA 21%	252,00 EUROS

LOTE N.º 14

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	MONTERÍA. CÓDIGO: D202300906. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	25 DE NOVIEMBRE 2023
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	1.200,00 EUROS
IMPUESTOS IVA 21%	252,00 EUROS

LOTE N.º 15

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	MONTERÍA. CÓDIGO: D202300907. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	9 DE DICIEMBRE 2023
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	1.200,00 EUROS
IMPUESTOS IVA 21%	252,00 EUROS

BOPSO-90-09082023

**LOTE N.º 16**

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	MONTERÍA. CÓDIGO: D202300908. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	7 DE ENERO DE 2024
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	1.200,00 EUROS
IMPUESTOS IVA 21%	252,00 EUROS

LOTE N.º 17

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	MONTERÍA. CÓDIGO: D202300909. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	20 DE ENERO DE 2024
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	1.200,00 EUROS
IMPUESTOS IVA 21%	252,00 EUROS

LOTE N.º 18

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	MONTERÍA. CÓDIGO: D202300910. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	3 DE FEBRERO DE 2024
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	1.200,00 EUROS
IMPUESTOS IVA 21%	252,00 EUROS

LOTE N.º 19

DESCRIPCIÓN DEL APROVECHAMIENTO	MONTERÍA. CÓDIGO: D202300911. CUARTEL VII.
FECHAS DE APROVECHAMIENTO	17 DE FEBRERO DE 2024
TIPO LICITACIÓN AL ALZA	1.200,00 EUROS
IMPUESTOS IVA 21%	252,00 EUROS

3.- Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinario.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Único criterio de adjudicación mejor precio al alza.

4.- Condicionado.

Conforme al pliego de condiciones sólo se podrá presentar una oferta por lote por cada interesado.

El aprovechamiento de la adjudicación será a riesgo y ventura del adjudicatario.

BOPSO-90-09082023



5.- Presentación de las ofertas.

- a) Plazo de presentación: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.
- b) Documentación a presentar: la que se recoge en el Pliego de cláusulas administrativas Particulares.

6.- Apertura de las ofertas: En la secretaría del ayuntamiento el primer jueves después de transcurridos 15 días hábiles desde la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

7.- Exposición de pliegos.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas se encontrarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Montenegro de Cameros, 1 de agosto de 2023.– El Alcalde, Enrique Iriondo Serrano 1908

**NOLAY**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha de 26 de junio de 2023, sobre el expediente de modificación nº 4 del presupuesto de 2023 en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente de Tesorería.

ESTADO DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Importe de aumento	Modificación
Progr	Económica			
153	761	Aportación municipal. Obra 158/2018 "Nueva contratación pavimentación parcial de varias calles de Nolay"	10.000	C.E.
TOTAL			10.000	

ESTADO DE INGRESOS

Aplicación: económica			Descripción	Euro
Cap.	Art.	Conc.		
870		870	Remanente de Tesorería	10.000
TOTAL INGRESOS				10.000

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Nolay, 1 de agosto de 2023. – El Alcalde, Pedro Antonio Heras Jiménez

1909

BOPSO-90-09082023



VALDESPINA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Valdespina, 31 de agosto de 2023.– La Alcaldesa, Marta Garrido de Andrés

1910



VALDESPINA

Por medio del presente edicto se hace público que por Decreto 2023-0006 de 29 de julio de 2023 se ha nombrado Teniente de Alcalde a D. Félix Marco Nieto.

Lo que se hace público para general conocimiento y da cumplimiento a lo establecido en el art. 46.1 del R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Valdespina, 31 de agosto de 2023.– La Alcaldesa, Marta Garrido de Andrés

1911

BOPSO-90-09082023



VILLAR DEL RÍO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 18 de julio de 2023, la memoria de la obra denominada REHABILITACION VIVIENDA MUNICIPAL, redactada por la Arquitecto:Raquel Frías Cabeza, presupuesto: 43.850,00 €. (IVA incluido), estará a disposición de los interesados en la secretaria de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, durante un plazo de quince días contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villardelrio.sedelectronica.es>]. Si durante el periodo de exposición no se presentara alegación alguna este acuerdo pasará a ser definitivo.

Villar del Río, 28 de julio de 2023. –El Alcalde, Miguel Ángel López Martínez 1904

BOPSO-90-09082023